

# BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Juésves 3 de Junio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 153.

## SECCION OFICIAL.

### SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Los chinos radicados en estas Islas, cuyos números y nombres se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Vy Quico. núm. 5,021: Co-Quico, número 45,895 Co-Daco. núm. 4,580: Vy-Chanjo; núm. 16,209: Chan-Tanco; núm. 11,845.

Manila 2 de Junio de 1858. — Por el Señor Secretario. — El Oficial mayor, Pedro Lacambra.

### CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 AL 3 DE JUNIO DE 1858.

GEFES DE DIA. — Dentro de la Plaza. El Señor Coronel D. Bernardo Ruiz de Lanzarote. — Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca. — Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Manuel de la Matta.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, 2.ª Brigada. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Lanceros de Luzon.

De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

### ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 2 de Junio de 1858.

El Esqmo. Sr. Capitan General ha recibido la Real orden siguiente de fecha 28 de Enero último:

Esqmo. Sr. = La Reina (Q. D. G.) con presencia de lo espuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 25 de Noviembre próximo pasado se ha servido resolver se recuerde el cumplimiento de lo mandado en Reales órdenes de 10 de Setiembre de 1775 y 12 de Enero de 1797 confirmada esta última por la de 25 de Noviembre de 1828 y otras posteriores, en las que se previene

no se admita instancia alguna á los oficiales del Ejército que no esté firmada por ellos mismos, así como tampoco las de los mujeres, hijos ó parientes de los militares; debiendo no solo quedar sin curso las mencionadas instancias, puesto que las mujeres ninguna representación legal tienen sin el consentimiento de sus maridos, y aun pudiera suceder que los deseos de estos estuvieran en oposicion con los de aquellas, sino que se han de tener presentes sus gestiones para dejar de ser atendidas las que despues pudieran hacer los mismos interesados con iguales pretensiones. = De Real orden lo digo á V. E. para los efectos espresados. = Lo que de orden de S. E. se inserta en la general de hoy para la debida publicidad. = El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

### TRIBUNALES.

Don Doroteo Martin de Angeles, Escribano publico de los de número de esta Ciudad y lo es de la Alcaldia mayor segunda de la provincia de Manila.

Por el presente cito y emplazo á D. Lucas del Rosario para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado segundo á oír providencia en los autos seguidos contra el mismo por D. Lucio de Mendoza sobre de saucio de tierras inquilinarias; aperebido que de no verificarlo dentro del término prefijado le parará el perjuicio que hubiere lugar conforme á lo mandado en auto de diez y siete del actual recaido en los de su referencia.

Binondo y oficio de mi cargo 28 de Mayo de 1858. — Doroteo Martin de Angeles.

Por disposición del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia, se cita y emplaza á Doña María de la Concepcion Gutierrez y Obregon, para que en el término de ocho dias, comparezca en la Escribanía pública del que suscribe, con el objeto de enterarse de providencia del Juzgado. Binondo y Mayo 27 de 1858. — Eduardo Olgado.

Se anuncia al público que en el día lunes siete del corriente se venderá en pública al-

moneda la tienda de Latonería del chino Tang-Tiangco sita en San Fernando bajo el nuevo tipo de doscientos pesos rematándose en el mejor postor á las doce de dicho dia.

Binondo y oficio de mi cargo 2 de Junio de 1858 — Licenciado, Angeles.

### HACIENDA.

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS. — Debiendo celebrar concierto esta Inspeccion general el 5 de Junio próximo, para la adquisicion de quinientos trapales de lona doble de Rusia del núm. 5 con destino á las fábricas de tabacos, bajo el tipo de cinco pesos cincuenta céntimos cada uno, en cantidad descendente, y con arreglo al pliego de condiciones que desde la fecha estará de manifiesto en la mesa de partes de esta oficina general, se anuncia al público para que los que deseen hacer este servicio presenten sus proposiciones en la Inspeccion general de mi cargo en el espresado dia 5 á las doce de su mañana.

Binondo 27 de Mayo de 1858. — Pascual de Altolaquirre.

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA. — En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Administrador de Tributos en decreto de 21 del actual se cita llama y emplaza por término de diez dias á D. Calixto Bichengco, para que se presente en esta Escribanía de mi cargo á ser notificado de una providencia que le interesa, bajo aperebimiento de que su omision le parará el perjuicio que haya lugar. Manila 26 de Mayo de 1858. — Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta la construccion de dos pangas para el servicio del Resguardo de Hacienda de Pangasinan y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon, que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente

garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 4.º de Junio de 1858. — Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 30 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta el arriendo por tres años del corte de leña y nipaes del pueblo de Paombon de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de dos mil pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones, que está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 4.º de Junio de 1858. — Manuel Marzano. 2

### CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Se anuncia al público, que á propuesta de la Administracion y con aprobacion del Esqmo. Sr. Protector, los billetes del Banco circularán como plata y pagaderos en plata, entendiéndose ser plata tambien el oro sencillo, segun se halla declarado, contrasñados con otro sello seco á mas del que ya llevan y con otro al dorso que diga, «Pagadero en plata ú oro menudo.» Los que así no estén contrasñados, correrán como hasta aquí.

Manila 15 de Mayo de 1858. — El Secretario, José Corrales. 5

### JUNTA DE COMERCIO.

Queda abierto el nuevo curso de las Cátedras de Náutica hasta el día 7 del entrante. Las solicitudes de los que deseen matricularse, se admitirán hasta el día último de este mes.

Manila 17 de Mayo de 1858. — El Secretario, José Corrales. 5

—56—

dobladas con arte chaclueco formaban mitras, torres de chuchurumbel y obeliscos egipcios. Cada vaso estaba colocado respetuosamente en un cubillo de botella, y estas habian quedado en humilde contacto con el mantel.

En cada sitio designado á una persona habia media docena de cubiertos, no sabemos si con el fin de que luciese toda la plata, ó si por evitarse la molestia de remudar los que hubiesen servido.

La Marquesa que se habia propuesto hacer de su protegido un lucido discípulo, tuvo la paciencia de colocar cada cosa en su lugar con las debidas explicaciones.

—Ya, ya! decía Pepino, cada casa tiene sus usos.

Apenas se habia acabado de servir la sopa, cuando Pepino con su acostumbrada disposicion y viveza, levantó ligera y airosamente la sopera, y colocó en su lugar la ensalada. Alegria soltó el trapo á reir.

—Esto no se puede tolerar, murmuró Constancia.

Su madre les echó una mirada severa.

—Quita la ensaladera, dijo con admirable paciencia á su discípulo, y en su lugar pon el frito.

—Qué mala carne! observó esta despues de un rato, al partir la de la olla.

—Pues la pedí de regidor, dijo Pepino; pero los carniceros son unos ladros.

—Calla, mandó la Marquesa.

Pepino se revistió de su seriedad y se puso en su posicion. El primer plato de que se componia el segundo servicio era un pollo asado.

—Ah! exclamó al colocarlo en medio de la mesa el nuevo criado, con la cara mas alegre y animada que nunca: ¡qué hermoso gallo para comerlo entre tres amigos, y dos durmiendo!

—Calla, volvió á decir la Marquesa: coloca el pollo delante del señor don Silvestre, y no vuelvas á meter tu cucharada en nada.

—Señora, exclamó el interpelado, pasando repentinamente de su aire jovial á su aire digno, no he metido en nada mi cucharada; yo sé vivir; desde que almorcé no he probado bocado.

—Lo que te se advierte, repuso impaciente su ama, es que no hables; enmudece y no te estés ahí parado. Trae lo demás; á qué aguardas?

—55—

—Señora, no fumo, no gasto en eso mis cuartos.

—Lo primerito que te encargo, añadió la Marquesa, es el mayor cuidado y las mayores consideraciones con el Mercurio que está en el patio. Lo has visto?

—No he visto á su mercé, usía. Es de la casa?

—Por supuesto: habia de ser de fuera? Le quitarás el polvo con un plumero.

—Con un plumero? ¿No sería mejor con un cepillo, usía?

—No, que podrás dañarle.

—Vamos, tendrá su mercé dolor de osos (huesos.)

—Si lloviese, ó vieses aparato de lluvia...

—Le llevo un paraguas; bien está, usía.

—No, hombre, qué disparate! lo tomas en brazos con muchísimo cuidado, y lo pones bajo techado.

—En brazos? Pues qué! no sabe andar?

—¿Cómo ha de andar una estatua de yeso, hombre?

—Ya! De yeso? Ya estoy. Aquel angelote es un Mercurio; cuida que era un muñeco. Pierda cuidado usía; que he de mirar por él como por mi propio hijo, y como si fuera de carne y hueso como yo y usía.

—Muy bien, eso me place, que tomes interés por las cosas. Doy cuatro duros de salario. Ve si te acomoda.

—Señora, en la casa que estaba ganaba dos.

—Puedes venir desde mañana.

—No faltaré, usía; antes faltaré el sol.

—Pues adios.

—Que usía se conserve.

—Es una albaja, pensó la Marquesa.

—Cuatro duriños! Hice un viaje á Indias, pensó el exasistente de doña Eufrasia, y se separaron muy satisfechos el uno del otro.

Al día siguiente, poco antes de la hora de la comida, decía Alegria á don Silvestre, que los juésves semanalmente les acompañaba á la mesa:

—Madre ha tomado un criado, que solo su merced es capaz de apreciar. Es un desdoro para una casa tener en ella semejante facha grotesca, un gánápilo igual. Pero á madre le entró por el ojo como un avejorro, porque lo recomendó doña Eufrasia que dice (Alegria se puso á remedar la voz de bajo de la coronela para añadir) es muy hombre de bien, como si bastase ser hombre de bien para saber servir,

9

SECCION RELIGIOSA.

DIA 5 DE JUNIO.

Jueves. Santisimo Corpus Cristi, San Isaac Monje Martir y las Stas. Clotilde Reina y Oliva Virgen.

Nació Isaac en la ciudad de Córdoba en España, de padres nobles y virtuosos. A los siete días de su nacimiento, cierta doncella vió que bajaba del cielo un gobo de fuego, y que él solo entre muchos, tomó la llama, y llevándola á la boca se la tragó. Creció en edad y virtudes, y despues de haberse aplicado á las letras, se hizo monje, y con un santo celo de la fé disputó de ella con los sarracenos; los cuales, no pudiendo sufrir lo sutil de sus argumentos, y mucho menos los oprobios que contra la falsa secta de Mahoma decia, llenos de rabia y furor le mandaron herir en el rostro; y habiéndole suspendido por los piés en un palo y puesto la cabeza hácia abajo, dió el alma al Criador el 5 de Junio del año 889.

SANTO DE MAÑANA.

Viernes. Sta. Saturnina Virgen y Martir y San Francisco Caracciolo Confesor y Fundador.

CULTO RELIGIOSO.

El Sábado 5 del corriente dá principio la novena del glorioso S. Antonio de Pádua en la iglesia de S. Francisco de esta Capital.

Todos los días no festivos se cantará la misa á las siete de la mañana, á la que seguirá la novena y villancicos. Los días festivos será la misa á las ocho.

Los Domingos 6 y 15 habrá sermón, que predicarán los padres Fr. Timoteo Ugarte y Fr. Lorenzo Pinto.

El día 15, que es el señalado para celebrar el Corpus en dicha Iglesia, estará, durante la misa mayor, espuesto su Divina Magestad, y despues saldrá por el claústro la procesion del Santisimo, finalizando tan religioso acto con la bendicion.

Se avisa á los fieles concurren á implorar del Señor, y de tan prodigioso Santo las gracias, y auxilios de que tanto necesitamos. Esto mismo se hace presente á los Bienechores, que con sus limosnas han contribuido para honrar al ínclito Paduano, á quienes dá las mas espresivas gracias la comunidad.

SECCION EDITORIAL.

Ayer á las cuatro y media de la mañana se embarcaron en direccion al vapor Chusan los pasajeros que conduce en esta espedicion, entre los cuales se cuenta el Sr. D. Carlos Groizard Intendente general de Ejército y Hacienda que ha sido en estas Islas durante cuatro años. La Junta de Gobierno del Banco Español Filipino de Isabel II al cual pertenecía como Comisario Régio le obsequió antes de ayer con un almuerzo de despedida, siendo invi-

tados todos los accionistas, los Gefes de Hacienda, algunos del Ejército y los amigos particulares del Sr. Groizard. El convite se celebró en el salon de Juntas del Banco que, como la escalera, estaba vistosamente adornado con macetas de flores y banderas. Poco antes de terminarse el almuerzo el Sr. Groizard brindó por la prosperidad del país, por la autoridad Superior de estas Islas, por los Directores del Banco Español Filipino y por los empleados de Hacienda: despues brindaron los Sres. Santos y Lecaroz en honor del Sr. Groizard. Una música militar tocó piezas escogidas y se pensó en que fuera con todos los convidados al vapor Progreso donde debió tomarse el café en viaje al Chusan, pero el mal tiempo impidió se realizase esta idea.

El Sr. Groizard, varios compañeros de espedicion y algunos de los convidados se habian embarcado á las cuatro de la tarde en una falúa, llegando poco mas allá de la barra. El tiempo les obligó á regresar á tierra casi de noche, despues de haber sufrido un mal rato inútilmente.

El vapor de la Compañía P. y O. Chusan, salido en la madrugada de ayer, lleva los pasajeros siguientes:

Para Marsella: Sres. D. Carlos Groizard, Intendente general cesante de Ejército y Hacienda de estas Islas; D. José García Ruiz, Coronel de Caballería; D. José Iribarren, Coronel Teniente Coronel de Artillería, y D. J. P. Vargas Oficial del Ejército.

Para Alejandría, D. José Gomez Lesaca. Para Pulo-Penang, D. José Casas

Para Cádiz, Doña Teresa G. Otero de Montenegro.

Para Singapore, D. Ramon Rodriguez. Va además en el mismo vapor un cabo español agregado á uno de los anteriores pasajeros.

En el Boletín de anteayer, al hablar de la Junta general de accionistas del Banco celebrada el 5 de Mayo, se advierte por omision de una palabra una errata importante. Los 25,012'40 pesos que se apuntan en aquel artículo como total utilidad de las operaciones en el año económico terminado el 50 del último Abril, no son sino la utilidad líquida que resultó del balance de dicho día 50 de Abril y liquidacion practicada para el 9.º di-

videndo, lo cual aparece mas claro de las cifras siguientes:

Beneficios obtenidos en el 2.º semestre del año económico... » 26,567'73 Gastos en dicho 2.º semestre... » 5,457'28 = 25,150'47

Sobraron en la liquidacion anterior que se hizo para el 8.º dividendo... » 4,881'65

Utilidad líquida repartible... » 25,012'40

Cuya distribucion ha tenido lugar en la forma que indicábamos anteayer.

La verdadera cifra de los beneficios obtenidos en el año económico á que nos referimos, sin deducion de gastos, monta á la cantidad de 48,778'57 pesos, que indica elocuentemente la buena marcha que á los negocios del establecimiento ha dado su celosa Administracion. Así lo han comprendido los accionistas que en Junta general y por una casi-unanimidad se apresuraron á manifestar su confianza y satisfaccion, votando en escrutinio secreto la reeleccion de los apreciables individuos que la componen quienes, segun estatutos, habian terminado el tiempo de duracion de sus cargos respectivos.

Tenemos á la vista una tabla de las fechas que se presuponen á las salidas de los vapores de la Compañía P. y O. de los puertos de Shanghai, Manila y Hong-kong durante el resto del presente año. Esta tabla ha sido formada en la Superintendencia de dicha Compañía en Hong-kong y tiene la fecha del 4.º del pasado Mayo. Dice así:

Table with 3 columns: Salidas de Shanghai, De Manila, De Hong-kong. Rows for months from Junio to Diciembre.

Estas fechas, segun nota que sigue á la tabla, están sujetas á las alteraciones que la práctica del servicio haga necesarias y de las cuales se dará siempre al público previo conocimiento.

Creemos muy conveniente á las personas que piensen hacer el viage á la Peninsula, el conocimiento del siguiente anuncio que ha publicado en los periódicos de Madrid la Direccion general de Aduanas y Aranceles, con fecha 16 de Marzo último. Dice así:

«Siendo varios los casos que ocurren en las aduanas de presentarse viajeros conduciendo en sus equipajes mercancías cuyos derechos de importacion exceden la cantidad de 4,000 rs. vn., límite que establecen los artículos 408 y 475 de las ordenanzas de la renta vigentes, para que el adeudo pueda verificarse sin las formalidades prevenidas por regla general para esta clase de operaciones; y con el fin de evitar los entorpecimientos consiguientes al abuso que pudiera cometerse de la referida concesion, este centro directivo ha dispuesto que los viajeros que conduzcan en sus equipajes mercancías cuyos derechos no excedan de 4,000 reales podrán seguir disfrutando de los beneficios concedidos por los artículos 408 y 475 de las ordenanzas; pero que las que pasen de la espresada suma quedarán, como otras cualesquiera, sujetas para su despacho á las condiciones generales de la ley.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y á fin de que las personas á quienes pueda afectar no tengan derecho á quejarse si por los respectivos administradores se les obliga á cumplir con todas las formalidades establecidas.»

Los artículos aludidos de las ordenanzas de aduanas vigentes en la Peninsula son como sigue:

ARTICULO 408.

Para el despacho de las mercancías pertenecientes á viajeros y cuyo importe de derechos no exceda de 1000 reales vellón, se presentará por el dueño una relacion con el detalle de las que sean; procediéndose en el acto por medio de hojas de adeudo al reconocimiento y al pago de derechos, sin causar dilaciones ni molestias.

Se harán despues los apuntes oportunos en la documentacion de aduanas conforme se halla prevenido para los despachos por medio de declaraciones.

ART. 175.

Las mercancías que traigan los viajeros, y cuyos derechos no excedan de mil reales, se despacharán con sujecion á lo prevenido en el artículo 408 de estas ordenanzas en cuanto á la importacion marítima.

En un despacho ú nota diplomática que segun la prensa de Europa ha dirigido al Czar de todas las Rusias el Soberano del Celeste imperio, lamentándose de los progresos invasores que hacen los Rusos en sus establecimientos á orillas del Amor y en la navegacion abierta en este rio, denuncia tambien al Emperador de Rusia los actos arbitrarios de un bandido ruso, llamado Mourawieff, invitándole á que en lo sucesivo impida semejantes desafueros. Este que llama bandido

y como si la recomendacion de esa sargenta mayor fuese una patente. ¿Qué entenderá ese documento de archivo de logar, del buen servicio de una casa? Vea usted qué ha de saber de finura la que llama á los helados alados, á los pigmeos pirineos y á los misterios ministerios, y que saluda diciéndo: Dios guarde á usted!

—Calla, calla, pispireta, exclamó la Marquesa. ¿Qué se entiende hablar así de una señora como doña Eufrasia, una mujer tan virtuosa, tan para todo, y que tanto sabe? Le digo á usted, don Silvestre, que es una suerte en medio de mis desgracias, que me se haya proporcionado este criado, que es honrado, no es enamorado, ni bebedor, ni fumador. Dice Eufrasia que sirve á la perfeccion y asiste al pensamiento, y que es un criado como hay pocos.

—Bueno es el juez y el fallo mejor, dijo Alegría. —Pues sí que lo son, deslenguada; pero hoy día quieren cacarear los pollos mas recio que los gallos, y las pollitas saber mas que las gallinas: Así anda esto! Quiero mejor en mi casa un hombre de bien, aun dado caso que estuviese torpe al principio, que no un tunantillo listo, que además de servir sepa otras tracamundanas.

En este momento entró Andrea, el ama de llaves.

—Señora, dijo, ¿no ha mandado usía que se traigan merengues para postres.

—Sí, qué majaderías! A que viene eso?

—Es que no los quiere traer el mozo.

—Que no? Por qué?

—Porque dice que nunca ha oido nombrar semejante cosa, que es un chasco que le queremos dar, mandándolo por una cosa que no encuentre, y que no es la primera vez que en las casas en que ha estado le han hecho esa jugarreta.

—Dile que venga acá, dijo gravemente la Marquesa.

De allí á un rato, apareció el fámulo á paso de ataque, alta la frente, gracias al corbatin de charol, y se cuadró en su posicion; pero tan cerca en extremo de su señora, que esta que se habia propuesto dispensarle todas sus desmañas, é irlle enseñando, le dijo:

—Mas lejos, hombre; cuando te se llame, te quedas á la puerta aguardando órdenes.

Pepino dió media vuelta á la derecha y se plantó en su posicion á un lado de la puerta: pero no sin haberle dado

al volverse un talonzco que hizo retremblar todos los cristales en sus compartimientos.

—Ten entendido, le dijo la Marquesa, que tienes que traer cuanto te pida Andrea, y que no tenga que volvértelo á decir. Ahora ve y trae los merengues.

Pepino dió media vuelta á la izquierda y desapareció á paso redoblado.

—Lo ve usted? dijo Alegría, que á duras penas habia estado conteniendo la risa, ve usted, don Silvestre qué zopenco, qué gazaño! Mangoneando ha estado en la ante-cocina, habiendo roto un vaso y derramado el aceite de un rebervero. Andrea ha querido enseñarle como se hacen las cosas, pero él dice que todo lo sabe; que el que ha estado veinte años en casa de la coronela Matamoros, puede enseñar, y no tiene que aprender, y que en dos por tres se bebe una casa.

—Nadie nace enseñado, repuso la Marquesa, y vuelvo á decirte que mas quiero á este que á un pillastre con frac; y ¡cuidado como te ries delante de él! que aturrullas al pobre hombre.

De ahí á un corto rato, se volvieron á oír las zancejadas del diligente fámulo, que entró con su mas radiante sonrisa y sus mas contoneados movimientos.

Traia en la mano un bulto liado en papel de estraza.

—Ahí tiene usía, dijo presentándeselo á la Marquesa.

—A mí no me los des, dijo esta; lívalos al comedor y ponlos bien puestos en un plato de los de postres.

—Qué mal olor! exclamó Alegría. Jesús!

—¿Qué trae este hombre que ha inficionado todo el cuarto? Qué es eso? á ver...

Pepino se volvió, y dijo entre abriendo el papel:

—Son los arenques, señorita. Véalos su mercé.

—Vete, corre, tira eso; exclamó Alegría, saltando la risa, y dile á Andrea que venga á sabumar.

—Qué torpe! qué ganso! dijo con acritud Constancia.

—Pues no me los mandaron traer? repuso Pepino con dignidad ofendida.

—Vete, lárgate, desaparece con tus arenques, gritó Alegría.

Pepino asustado con el grito de Alegría, dió una vuelta tan brusca que todos los arenques cayeron al suelo.

A poco fueron á comer.

La mesa presentaba un extraño espectáculo. Las servilletas

ruso no es otro que el distinguido general Mourawieff, gobernador general de la Siberia Oriental, así tratado por el Emperador de China porque él es quien provocó la formación de la compañía comercial del Amor. Las tropas chinas acababan entonces de atacar furiosamente los establecimientos rusos de este río, y las fuerzas navales rusas que han llegado á Canton van dispuestas á vengar este ultraje. Qué saldrá al fin de toda esta aglomeración de buques de guerra por estos mares? ¿Y en que parará tanta arrogancia por un lado y tanta complicación de intereses por otro? El tiempo nos descifrá el enigma.

Se lee en un periódico sevillano:

Nos hemos proporcionado algunos datos estadísticos respecto á la riqueza agrícola de la provincia de Sevilla, y aunque no salimos garantés de la completa exactitud ni de que constituyan lo que definitivamente deba resultar, esperando, por el contrario, que se aumenten mucho todavía porque desaparezcan inevitables ocultaciones, con todo, vamos á transmitirlos á nuestros lectores, por dar una idea aproximada y ser curioso su conocimiento.

Respecto á ganado, resultan hasta hoy 71,812 cabezas de vacuno, 50,900 caballar, 47,257 mular, 25,321 asnal, 254,735 estante, 32,451 trasterminante, 5,830 trashumante, 110,155 cabrío y 45,824 de cerda. Ascende la riqueza agrícola toda á doscientos millones aproximadamente.

En cuanto á transportes, á los terrestres se dedican 2,607 caballerías mayores y 5,741 menores, con 4,948 hombres que las guían: 729 carretas, 257 carros, 26 galeras, 2 tartanas, 4,608 bueyes, 997 mulas y caballos con 892 hombres. Las mensajerías aceleradas son: 5 galeras, 40 caballos con 45 hombres; 16 coches de camino, 16 calesas, 440 caballerías y 49 hombres para guiarlas.

De transportes marítimos existen 404 buques de remo con 4,212 tripulantes y 4,954 y 414 toneladas: costeros de vela latina y místicos 49, con 294 tripulantes y 2,077 4/4 toneladas: buques de cruz 9, con 72 tripulantes y 692 toneladas: vapores de ruedas 6 y de hélice 2, con 64 tripulantes y 597 toneladas.

A transportes fluviales se dedicaron 109 barcos de río ó canoas, manejados por 527 hombres, y ocho barcos de vapor que tripulan 64 id., y que representan una fuerza de 465 caballos.

Repetimos que no creemos estos datos fidelísimamente exactos; pero también pensamos que, rectificándose con el tiempo y trabajándose en el asunto con asiduidad, inteligencia y buen deseo, podrá llegar á tenerse un día una estadística regular que satisfaga á tantas y tan importantes necesidades de diversa índole como representa, si bien estamos persuadidos que este difícil resultado depende de un cambio completo y radical, con las correspondientes mejoras en nuestro sistema rentístico, sin el cual todo lo que se gaste será inútil, y todo lo que se trabaje nulo.

VARIEDADES.

AMENAZA.—A la niña que ayer se sonreía—mirándome sombría;—á la rubia que ayer en la Catada—me echaba una mirada,—ignoro si de rabia ó de recelo,—suplicaba que un velo—se tienda por el rostro, si no quiere—que pierda los estribos—el que por ella muere;—porque es cosa sabida—que vivir sin amor no es tener vida.—Y me esplico con ella de este modo—porque la niña hermosa—mirando cariñosa—á cuantos hombres pasan á su lado,—á mi solo me mira con enfado;—para mi solo guarda sus desdenes,—y yo, ¡voto á las calzas de don Diego!—jamás me hice acreedor á ese despego—con el cual hace un año que me trata.—Esto me aburre, aflige y arrebata:—y si la hermosa niña—despreciando orgullosa mi consejo—no me da explicaciones—de todas sus acciones,—entonces juro (y en jurar soy viejo)—no dejará un instante á sol ni á sombra:—seguiréla por do quiera—y hacerme su rival hasta que muera.—Rubia preciosa, escucha por lo tanto—del temible y audaz gacitillero—la súplica ferviente;—porque si das lugar á que inclemente—enrizando su péñola de acero—escriba contra ti fieras diatribas,—en ese caso llorarás ¡ay triste!—maldiciendo el momento en que me viste.—Adios, hermosa, y evita, por tu vida,—el volver á mirarme con enfado;—porque seré capaz si así me miras,—de hacer público al mundo—el ridículo amor porque detiras.—No malgastes las horas—ó diré que es á un pollo á quien adoras.

Hasta donde debe llegar el secreto de las cartas.—¿Tiene derecho un marido para abrir las cartas que dirige su mujer á un tercero? Tal es la cuestión que ha debido zanjar el tribunal de Unna. En un pleito de divorcio el marido presentó una carta de su mujer al hombre que amaba, de una autenticidad incontestable. Después que se pronunció el divorcio á la demanda del marido, la parte adversa se quejó porque había abierto una carta que no le estaba dirigida. El demandado declaró que esta carta le fué entregada abierta por un tercero; pero que aun cuando hubiera estado cerrada se habría creído con derecho

para abrirla, pues el secreto de las cartas no existe en el matrimonio, y la correspondencia de la mujer interesa al marido, sobre todo cuando este tiene recelos. El tribunal, sin embargo, le condenó á pagar diez thalers de multa. Se tiene curiosidad de saber cuál será la decisión del tribunal de apelación. El público asistió en crecido número á los debates y ni aun los gritos de Fuego ¡Fuego! le hicieron abandonar la audiencia.

LANCES DE BARBERIA.—Entró en una barbería un mozaibete, de los muchos que desean hombrear, y sentándose en la silla le dijo al barbero:—«Quiero que me deje Vd. el bigote y una regular perilla.» Como el mozo no tenía mas que el anuncio de la barba en algunos pelos esparrados por el rostro, el barbero muy sério, cogió un taborcito del niño, que por casualidad allí se hallaba, y empezó á tocar llamada. Oyendo esto el poco peliagudo parroquiano, le dijo:—«Hombre, ¿qué hace Vd. que no me afeita?—Espere Vd., le contestó, estoy tocando llamada, á ver si se reúnen los pelos para poderle dejar á Vd. la perilla y bigote que solicita.»

—Otro.—En una tienda de barbero de la corte entró un vecino, que iba con capa y en mangas de camisa, colgó la capa, dejó el sombrero y se sentó á esperar turno. Hallándose así entró otro parroquiano de la casa, uno de esos hombres aficionados á mandar, y dirigiéndose al que esperaba le dijo: Aléteme Vd. El buen hombre obedeció, tomó el agua y la brocha, le remojó y tomando una navaja de las que el barbero en su escaparate tenía, se puso á ejecutar la operación con reconocida torpeza; el paciente sufría hasta que el su puesto barbero le dijo: «Por muchos años;» en señal de que había concluido. Entonces el hombre le mira y exclama: ¡Cómo me ha martirizado Vd.!—Vd. tiene la culpa, repone el que le había afeitado; antes que Vd. mande á un hombre que le afeite procure Vd. saber si es barbero.

—Otro.—Entró un emigrado en un pueblo de Francia, y se fué á una barbería, le afeitaron; y seguidamente escribió á su novia: «Amiga, de lo dicho no hay nada; estoy enamorado de mi barbero.» La novia lo tomó á chuscada, pero á los tres meses el emigrado se había casado con su barbero, era un «barbero hembra»; en aquel pueblo había barberos hembras, como en otras partes tienen reyes hembras, según público decir de un esclarecido académico.

LAS AMAZONAS.—Entre los usos y costumbres de la India no ha sido el que menos se ha extrañado el que tienen ciertos príncipes indios de confiar á mujeres la custodia de su persona. En Oriente esa costumbre es mas común de lo que se supone generalmente. Así, uno de los reyes del Soudan meridional, el de Dahomay, posee muchos regimientos compuestos únicamente de mujeres y que forman un cuerpo de ejército de cinco á ocho mil guerreros. Pero mas activas que las de los indolentes rajahs, las amazonas africanas se han conquistado en todo el Soudan una merecida celebridad militar.

Ejercitadas en el manejo de las armas europeas, á las órdenes de una generala y de oficiales escogidas en sus filas y entre las mas capaces, no solo maniobran y se presentan en parada con grande precisión, sino que combaten, dan y reciben la muerte con tanta sangre fría como se puede esperar de los mas perfectos soldados del otro sexo. Su castidad es además intachable, y en eso aventajan á sus mas célebres antepasadas, pues es sabido que las helicasas súbditas de Penthesilea y de Thomiris tenían, para perpetuarse, un comercio pasajero con los habitantes de los países vecinos.

Las amazonas de Bohemia que en el siglo VIII trataron de fundar un reino en los Estados del rey Przemislas, no se picaban tampoco de guardar la virginidad. Toda su ambición consistía en fundar un Estado en que se estableciese por las leyes la inferioridad de los hombres y entrase en las costumbres. En fia, las amazonas de América, que el viajero Orellana pretende haber combatido, y que el jesuita de Acuña ha celebrado en su relación del río de las Amazonas, consentían en recibir una vez al año los homenajes del otro sexo en las tribus vecinas.

Las amazonas del Dahomay se hacen una gloria de no dar ningun ejemplo de fragilidad. Las pasiones salvajes, la sed de sangre, el amor de los combates, han reemplazado en sus almas las inclinaciones ordinarias mas dulces de la naturaleza femenina. «Nosotras somos hombres, dicen, y no mujeres.» Las que olvidan un instante ese carácter se acusan las primeras y denuncian á sus seductores, aunque eso es correr á la muerte y entregar á ella á sus cómplices.

Se debe añadir que ese celibato no es perpetuo. «Al cabo de algunos años de servicio, dice el historiador del Niger, M. de Lanoye, hallan un retiro en el palacio real donde, según su edad y hermosura, toman rango entre las mujeres del harem del soberano ó entre las mujeres destinadas á los funcionarios del Estado. Cuando uno de estos puede disponer de veinte mil cauris (200 francos), vá á prosternarse ante la residencia del rey ó de su primer ministro, y pide una mujer en cambio de su tesoro; si es acogida su petición, tiene que tomar á ciegas la que le dan, vieja ó jóven, bella ó fea; jamás se

consulta su gusto ni su corazón. Algunas veces una jocosidad de Su Magestad, un capricho de omnipotente humor, le hará caer entre las manos su propia madre; de suerte que el pobre diablo no tendrá mujer y perderá su dinero.»

Las amazonas del rey de Dahomay forman tres regimientos. El primero tiene por emblema un cocodrilo, el segundo una cruz y el tercero una corona, adornos pintados de azul sobre una especie de casco blanco. Todas llevan un lindo uniforme, compuesto de una túnica de rayas azules y unos anchos calzoncillos de rayas rojas; muchas tienen bracetes y pendientes de oro. En cuanto á las oficiales, se las distingue por la finura de las telas de sus vestidos, y sobre todo por unos magníficos collares de coral.

LA LEY DE LA NOBLEZA.—Se lee en un periódico de París:—Desde la revolución de 1830, habiéndose mirado siempre en Francia con mucha indiferencia el uso de los títulos. Una grande tolerancia, sancionada por la ley, después de estarlo ya por la opinión pública, y tambien por la opinión personal del rey Luis Felipe, que era un hombre plenamente emancipado, permitía el llamarse ó titularse conde, marqués ó duque á todo mentecato á cuyo majin ocurriera esa inocente idea. Así sucede que la mayor parte de los títulos que hoy están en uso en este país son de pura invención. Casi todos han sido creados, por los mismos que los llevan. Esta inocente diversion, á la cual no se opuso nunca el gobierno de la última República, persuadido como él estaba de que el mejor modo de acabar con la aristocracia era dejar á cada cual libre de titularse, porque entonces todos los tontos se adornarían con un título, vá á sufrir ahora un fuerte revés en Francia, en virtud de la nueva ley presentada por el gobierno imperial al Cuerpo Legislativo, la cual reformará el artículo 259 del Código penal dejándole en estos términos: «El que haya usado públicamente un traje, uniforme ó condecoración que no le correspondía, ó que sin derecho alguno se atribuya un título de nobleza, incurrirá en la pena de seis meses á dos años de cárcel y multa de quinientos á cinco mil francos.»

Natural es, en vista de lo que antes decimos que esta ley encuentre una fuerte oposición, si bien esta sea latente, y en las conversaciones, mas bien que en la tribuna y en la prensa. Con tal motivo, citábase mil títulos apócrifos que van á verse eclipsados, y lo que es mas duro, muchos de ellos que estan hoy figurando en elevadas regiones. Es verdad que los mas de estos, ó todos, lograrán que el poder venga en su auxilio, decretándoles un refrendo que los haga válidos. Así el antiguo Mr. F.... conocido hoy bajo el título de conde de P...., ex ministro, ex-embajador de Francia, que es, ó era, una de las personas que se hallan en esa situación, es muy probable que á estas horas tenga ya legitimado su título por el soberano, su antiguo amigo, quien siempre le ha honrado con justa y merecida confianza.

La reina de Inglaterra acaba de enviar al emperador el regalo de un magnífico cañon fabricado en los talleres de Woolvich y el Monitor da con este motivo los detalles siguientes:

Han sido conducidos al patio de Tullerías por un destacamento de artilleros montados de la guardia imperial un cañon y un furgon de campaña enviados al emperador por S. M. la reina Victoria.

El emperador, acompañado del Escom. Sr. lord Cowley, del ministro de la Guerra y del general La Hite presidente del comité de artillería, ha examinado con la mayor minuciosidad ese espécimen de la artillería inglesa en que se halla reunido al confortable que nuestros hábiles y cuidadosos vecinos ponen en todas las cosas, el acabado perfecto de las diversas piezas de madera y de hierro.

El mayor inglés Andrews, acompañado de un hábil contra-maestre, ha explicado sucesivamente el mecanismo y el destino de todas las partes de ese hermoso material. El cañon del calibre de 9, tiene un pulimento y un brillo excepcionales y lleva el escudo de las armas de Francia, encima del cual se lee:

TO NAPOLEON III FROM QUEEN VICTORIA.

Su Magestad la emperatriz se ha presentado acompañada del príncipe imperial para acreditar con su presencia lo muy sensible que era á la amabilidad de la reina.

Al retirarse, el emperador ha manifestado toda su satisfacción á lord Cowley, igualmente que al mayor Andrews, cuyas explicaciones han sido escuchadas por Su Magestad con un vivo interés.

Ya no es solamente la prensa, dice un periódico de Madrid, ya no es solamente el gacitillero quien se ocupa de las inmensas faldas de las mujeres; sino que hasta el orador sagrado desde la respetable altura del púlpito lanza justas y merecidas reprensiones contra el mirinaque. Todos los que asistieron al sermón que se predicó el juéves último en la iglesia de Santa Bárbara de la Coruña, dice un colega, se acordarán de las palabras.

El día menos pensado, las mujeres, incomodadas de que tanto se hable de ellas, dán al traste con sus postizos, y aparecen por esas calles de Dios tan delgadas como varas de limpiar chimeneas, ó escurridas como sanguijuelas. ¡Y harán bien, voto á cien polleras!

porque pecamos ya de pesados con ocuparnos tanto de sus bajos; y es preciso convencerse de que es machacar en hierro frío, mientras que la moda con su autoridad soberana no quite á sus faldas unas seis varas de vuelo que sobran.

EL DOMINGO DE RAMOS EN PARIS.—Por los ferro-carriles han llegado la semana anterior de este año, á París muchos miles de ramos y palmas que en dicho día se pusieron de venta á las puertas de las 75 iglesias católicas que cuenta esta capital, donde todo es comercio, todo, hasta los ramos benditos. Justo es añadir sin embargo, que dentro del templo los distribuye el clero gratuitamente á los fieles. Fuera es donde los fariseos especulan con ese artículo de Semana Santa.

LE ROI DE LA CITE.—El prefecto del Sena es sin disputa uno de los funcionarios mas afortunados de cuantos existen en París. Tiene 50,000 frs. de sueldo anual; adquiere, de beneficios y privilegios anexos á su cargo, lo menos, otros 50,000 frs. cada año. Habita en el Hotel de Ville, que es uno de los primeros palacios del mundo. Allí disfruta de alumbrado, de fuego y de mil servicios gratuitos. Da muchas fiestas, banquetes, etc., pero los paga todos siempre la ciudad de París; y como esta buena señora gusta de hacer las cosas en grande, ahora ha puesto á la disposición de ese pobrecito alcalde una magnífica quinta de verano, sita en el bosque de Boulogne. Qué le faltará á este bienaventurado? Quién sabel... Todo eso no prueba todavía, en rigor, que el Prefecto del Sena sea un hombre feliz. Pueden faltarle aun tantas cosas para serlo...

Un hombre, marchando á un paso regular, andaba, sin fatigarse, tres kilómetros por hora; el soldado á paso de carga, puede marchar el doble, es decir, seis kilómetros, lo mismo que andaba el soldado romano de los tiempos antiguos; el caballo anda cinco al paso, once al trote, veinte y dos al galope, y cuarenta y ocho á escape. Las locomotoras de los caminos de hierro en los trenes espesos, andan cincuenta kilómetros, dos mas que puede andar un caballo adiestrado para las carreras, las mismas, á grande velocidad y como si dijéramos á escape, marchan cien kilómetros por hora, esto es, veinte y cinco leguas francesas.

Las mareas pequeñas y ordinarias andan 24 kilómetros; las grandes del Cabo de Buena-Esperanza, 622. La corriente del Sena, de dos á tres kilómetros; de dos á nueve la del Mosela; los barcos de vapor de 7 á 22; el viento, de 5 á 504; el sonido en el aire, de un kilómetro á 228; en el agua, de 5 á 148; en el hierro, de 42 á 600; en la tierra, de 409 á 140. La luz recorre en una hora un espacio de un trillon de kilómetros, y la electricidad tarda la quinta parte de un segundo en dar la vuelta al globo terráqueo, lo mismo que puede hacer el telégrafo eléctrico.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Batavia, fragata francesa *Nicolás César*, de 477 toneladas, su capitán P. Adam, en 19 días de navegación, tripulación 48, con 6800 picos de arroz: consignado á los Sres. Petel y Compañía.

De Hongkong, fragata americana *Dragon*, de 4455 toneladas, su capitán G. B. Weston, en 15 días de navegación, tripulación 27, en lastre: consignado á los Sres. Russell y Sturgis.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Sanghae, barca inglesa *Prince Charles*. Para Hongkong, vapor inglés *Chusan*.

ENTRADA DE CABOTAGE.

De Ilocos Sur, bergantín-goleta núm. 95 *San Antonio* (a) *Belsario*, en 44 días de navegación, con 480 canaves de frijoles: consignado á Don Justiniano Zamora, su patron Juan Zamora.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cagayan, bergantín núm. 45 *Béus*. Para Ilocos Sur, panco núm. 455 *Sta. Lucía*.

VIGIA DE MANILA.

DIA 2 DE JUNIO DE 1858.

Al amanecer atmósfera nublada, viento S. S. E flojo y mar llana, y en la esporacion el vapor de la Compañía P y O. *Chusan*, surto en la barra hizo vapor para su destino.

El Corregidor á las cinco y tres cuartos de la mañana: viento O. flojo y mar llana. Tres bergantines-goletas de provincias entrantes, se hallan próximos á fondear en la barra.

A las doce la atmósfera algo despejada viento O. S. O. fresquito y mareta del viento. A las cinco la atmósfera clara, viento S. O. fresquito y mar picada del viento.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 1 DE JUNIO DE 1858.

Reses vacunas. . . . . 46 } 54  
Machos. . . . . 8 }  
Hembras. . . . . 33 }  
Lechones. . . . . 2 } 35

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos. . . . . 3  
Total de cabezas. 92

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá á mediados de Julio la fragata española LUISITA; admite carga á flete y pasajeros, y la despacha Bustamante y Sobrinos.

Para Hong-kong y Macao, saldrán en toda esta semana las barcas españolas MARIA LUISA y SOLEDAD; admiten flete y pasajeros para dichos puntos, los despacha Eugster, Labhart y C.

Para Hoilo, saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta ROSALIA; admite carga y pasajeros, y lo despacha M. Aristegui.

La goleta MARTIRES DE TONQUIN, de carga de 1300 canaves de arroz se fleta para cualquier punto del cabotaje. J. V. de Velasco

Para Bacolod en Isla de Negros, saldrá el 6 del corriente la goleta RUBEN; admite carga y pasajeros, la despacha Francisco Reyes.

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se espenderá en él desde este día; papel catalán y continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

Subinspeccion general del Ejército de Filipinas.

Se necesitan para construir algunas prendas de abrigo á las tropas, de 6000 á 7000 varas de paño de regular calidad, dos mil varas de bayeta é igual número de mantas de floco; las personas que deseen presentar muestras de todos ó parte de los efectos citados, pueden dirigirse al Teniente Coronel primer Gefe del Batallón del Rey núm. 1 que vive en la calle de Cabildo frente al Consulado, acompañando á ellas una noticia del número de varas de cada clase de paño que puede disponer, su precio, nombre y habitación del que las presente. Se advierte que el color no se indica, porque se admitirá de todos, siempre que la calidad del paño y precio llenen las condiciones que se desean.

Cuerpo Administrativo del Ejército.

SECCION EN EL DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA DE FILIPINAS.

Por superiores disposiciones del E. S. C. General de estas Islas, se han librado varios pertrechos de guerra para los puntos siguientes:

- Bay en la Laguna.
Batanes.
Bulacan.
Camarines Sur.
Cayan.
Leite.
Misamis.
Pamploña en Cagayan ó Hoilo.

Los SS. apoderados de los Gefes de dichas provincias, y de algunos Gobernadores de las mismas, tendrán la bondad de presentarse en la Maestranza de Artillería, en la oficina del mayor oficial 1.º con objeto de hacerse cargo de los referidos pertrechos Manila 2 de Junio de 1858.—Francisco de Tolosa.

Los que suscriben giran letras sobre Londres y Madrid pagables en todas las provincias de España por cantidades y plazos que acomoden á los tomadores.

Descuentan letras y pagarés de comercio de firmas conocidas no excediendo el plazo de 60 días al 6 p 100 anual, pasando de 60 hasta 120 al 7 p 100 anual y en las prórogas ó renovaciones al 8 p 100 tambien anual.

Reciben cantidades en depósito y cuentas corrientes de cien pesos á mas, abonando intereses á razon de 4 p 100 anual las pagables á la vista, de modo que los dueños puedan recogerlos el día que les acomode, y á 5 p 100 anual los que son de plazo determinado, ó pagables con 15 días de prévio aviso.

Olvido.

En el pátio corredor de casa los Sres. Jenny & C.º se ha dejado atado el lunes por la noche un caballo blanco. La persona que se crea con derecho al mismo se servirá pasar á dicha casa donde se le entregará, abonando los gastos hechos para su alimentación.

De la puerta Parian al puente grande, se perdió en la mañana del 31 de Mayo una vaina de espada con contera y boquilla de plata. Se suplica á la persona que la haya encontrado, la presente en la calle de la Muralla núm. 1, donde se le darán las gracias ó una gratificación.

Se desea saber el consignatario de una partida de ladrillos por la Margaria de Liverpool.

Compañía de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office.

ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben están dispuestos á tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañías de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañía Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañía de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las pólizas está asignado á la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse

- En Manila con Metia, Menchacatorre y C.º Agentes de la Comp. P. y O.
Singapore con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. id.
Hong-kong R. S. Walker id. id. id.
Shanghai E. Warden id. id. id.
Madras R. Frank id. id. id.
Bombay John Ritchie id. id. id.
Calcutta C. B. Stewart id. id. id.

James, Hartley & C.º Agentes. Londres 10 Octubre 1857.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. REAL AUTORIZACION.

Direccion de Administracion.—El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino dice con esta fecha al Gefe politico de esta provincia lo siguiente.—D. Pedro Pascual de Wagon, vecino de esta córte, ha acudido á este Ministerio, impetrando la proteccion de S. M. la Reina (Q. D. G.) para la creacion de una Compañía general de Seguros mútuos sobre la vida basada sobre la renta del tres por ciento de la deuda española y garantizada por la misma. Este importante y benéfico pensamiento, generalizado ya con feliz éxito en otros pueblos de Europa no pueden menos de merecer la aprobacion de S. M. la Reina, siempre solicita por estender á nuestro país todos los proyectos de utilidad pública y de fomento para los intereses materiales. Al tomar S. M. bajo su amparo la nueva Compañía general de Seguros sobre la vida, conforme á las bases comprendidas en el prospecto de 14 de este mes y del que se acompaña un ejemplar, ha creído prudente, de acuerdo con lo indicado por el Sr. Wagon, nombrar un delegado del gobierno para que en union con la Junta de vigilancia, que se compondrá de doce principales suscritores de Madrid, pueda intervenir en todas sus operaciones, dando esta doble garantía á los intereses de los asociados. Así será como esta asociacion podrá corresponder mejor á los fines de su creacion, favoreciendo y desenvolviendo el interés particular y los intereses generales.—De Real órden comunicada por el espedado Sr. Ministro lo traslado á V. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años Madrid 25 de Agosto de 1858.—El Subsecretario, Juan de la Cruz y Osés.—Sr. D. Pascual de Wagon.

Por la Real órden que antecede se demuestra la proteccion que S. M. la Reina (Q. D. G.) dispensa á una institucion tan benéfica y moral y que tan inmenso y risueño porvenir presenta para todas las clases de la sociedad; cuando se dignó S. M. tomar bajo su amparo la Compañía de la Tutelar lo hizo en la firme persuacion de que generalizándose en España el piadoso fin á que está destinado tan sublime pensamiento, habia de reportar grandes beneficios al país y al público en general. Conocidas son ya en todas las naciones de Europa que marchan al frente de la civilizacion las asociaciones ó Compañías de Seguros mútuos sobre la vida; de consiguiente parece inútil demostrar las bases de las mismas y sus laudables fines puesto que en estas Islas son conocidas tambien. Muchas han sido son y serán las ventajas que han reportado á infinitas familias que se han acogido á las referidas asociaciones; y en particular á la denominada Tutelar. Siete años han trascurrido ó sea desde 1.º de Marzo de 1851 en que se dió principio á los trabajos de esta Compañía en los cuales al vencimiento del primer quinquenio de su existencia, época señalada para la primera liquidacion, han obtenido los inscritos en el primer año de ejercicio de la misma, un benéfico resultado que ha dado por término medio un 55 p 100 del capital suscrito en los 5 años ó sea un 40 y 1/2 p 100 anual, en los que han verificado sus imposiciones anualmente; y los suscritores que las han hecho únicas, les ha reportado un beneficio de un 146 á 150 p 100 en los cinco años, equivalente al 29 ó 50 p 100 anual.

Cuando el público apenas tenia conocimiento de estos brillantes resultados ó sea en 15 de Julio último contaba ya la Tutelar con 59,000 suscritores que representaban un capital de rs. vn. 500.000,000; hoy que se han tocado ya estos y que una parte de los espedados suscritores han realizado sus esperanzas, que han visto que las promesas de la Compañía no han sido ilusorias, que lo ofrecido en sus prospectos se ha cumplido, y que lleva el seto de la verdad cuanto se ofrece y manifiesta en los mismos, acuden presurosos todos los hombres pensadores y el público en general tanto en la Peninsula como en nuestras ricas Antillas, América y de otros puntos del mundo, á acogerse á esta Compañía que ofrece cuantas garantías son de desear.

En 1.º de Marzo de este año ascendia el número de suscritores á 46,785 que representaban un capital suscrito de rs. vn. 555,591,844; es decir que contando en 15 de Julio último con 59,000 suscritores, en siete meses y 15 días que han trascurrido desde aquella fecha se han inscrito en la Compañía 7785 mas; y como el término medio de la suscripcion en un año ha sido de 6500 suscritores, resulta mucho mas de un doble el número de estos inscritos en la Compañía durante los siete meses referidos. ¿A qué puede atribuirse diferencia tan favorable? ¿á qué esta fabulosa progresion ascendente? á los brillantes resultados obtenidos en la liquidacion y á la grande confianza que inspira la Direccion general de esta Compañía tan conocida en todas las Capitales de Europa; la cual ha de ser de día en día mucho mayor, puesto que practicándose en lo sucesivo liquidaciones anuales se han de tocar todos los años resultados á no dudar ventajosos para los suscritores, que afirmarán mas y mas el crédito tambien cimentado que goza hoy la Compañía.

Espuestos ya aunque muy en sucinto los benéficos resultados que ha dado ya la Tutelar y la situacion brillante en que se encuentra en la actualidad esta Compañía, debo manifestar al público que habiendo tenido á bien la Direccion general autorizarme para representar debidamente en estas Islas con todos los requisitos que previene el reglamento de la citada Compañía, me he propuesto corresponder dignamente á la confianza que se ha servido dispensarme, y de consiguiente hacer cuantos sacrificios pueda en beneficio del público y de la Direccion.

La Tutelar ha estado siempre representada en estas Islas por funcionarios públicos que llevados de la delicadeza que es característica á su fina educacion, no han podido, aun que muy á su pesar, dar toda la publicidad que es necesaria á una institucion tan benéfica como la de que se trata, porque no se interpretará su filantrópico corazon de miras de especulacion particular, ajenas enteramente á sus buenas ideas; y de aqui el que en este Archipiélago no se hayan conocido hasta ahora en toda su estension los beneficios que reporta á todas las clases de la Sociedad las Compañías de Seguros mútuos sobre la vida. No obstante lo manifestado, hoy cuenta la Tutelar con 54 suscritores en estas Islas cuyos nombres y capitales inscritos se espresan á continuacion:

Relacion de los Señores suscritores de la Tutelar con espresion del capital que representa cada suscripcion.

Table with 2 columns: NOMBRES and Capital suscrito. Reales vellon. Lists names and amounts such as D. Gumersindo Rojo Diez (40,000), D. Felipe Calderon (5,000), etc.

Reducido es por cierto el número de los suscritores arriba mencionados; pero las causas que ha dado origen á ello, están ya manifestadas; por las cuales se desprende que no es el público de estas Islas el que se ha retraído á inscribirse en la Compañía, sino que este ignoraba en su mayor parte que existiera en esta capital representante de la misma á quien debian dirigirse para pedir cuantas explicaciones fueran necesarias al efecto; estas las facilitará el que suscribe con el mayor placer proporcionando los prospectos que se deseen y cuantas noticias pueda dar para inscribirse en la Compañía.

A fin de garantizar al público de estas Islas en todas las operaciones que se practiquen en representacion de la Direccion general, se formará un Consejo de Vigilancia á la mayor brevedad compuesto de los señores suscritores de la Compañía cuyos nombres se publicarán en el momento que se organice el mismo. El conocido capitalista D. Tomás Barbás y Castro se ha ofrecido gustoso á ser banquero de la Compañía y á recibir las imposiciones que hagan los suscritores depositando estas en el Banco si preciso fuere para mayor garantía ínterina se libran las cantidades á la Direccion general de Madrid.

Con el fin de dar la mayor publicidad posible de la Tutelar se ha nombrado con la aprobacion de la Direccion general y con arreglo á lo prevenido en el cap. 42 art. 24 del reglamento de la Compañía, un Sub-Director en la Capital que lo es D. Juan Murillo que se halla al frente de la imprenta de los Amigos del País, quien solicitó de poder ayudar con su inteligencia y actividad á difundir institucion tan eminentemente moral, tratará de complacer á todo el que desee adquirir noticias sobre la Compañía; estableciéndose desde hoy las oficinas de la Tutelar en la calle de Palacio núm. 8.

Tanto el Sr. Murillo como el que suscribe tendrán una especial satisfaccion en dar cuantas explicaciones sean necesarias sobre la Compañía al público en general de estas Islas,

cumpliendo cual deben con la confianza que les ha dispensado la Direccion general.

Habiendo recibido por el último correo de España la memoria leida por el Sr. Director general de la Compañía en la Junta de suscritores celebrada en Madrid el 28 de Febrero último he creído de mi deber publicar la misma, por ser digna en todos conceptos de ser conocida del público ilustrado de estas Islas, puesto que demuestra la situacion brillante en que se encuentra la referida Compañía.

Manila 2 de Junio de 1858.—Antonio de Keyser.

Suscripcion

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA.

Los suscritores pueden recoger la 5.ª y 6.ª entrega, correspondientes al mes de Junio, y si por razon de cambio de moneda quieren recibir las dos á la vez pueden hacerlo.

Continúan abiertos los mismos puntos de suscripcion.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que á la conclusion de la obra no lleguen á una entrega.

Otra ventaja. Tambien tienen derecho á obtener gratis la encuadernacion en holandesa de los ejemplares á que se hayan suscritos, y lo conseguirán siempre que lo reclamen en esta imprenta en el término de un mes despues de anunciada la conclusion de la obra.

Relojeria inglesa.

D. José S. Latley, Cronometrista y Relojero de Londres, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los que gusten ocuparle en todo lo que pertenece á su profesion, advirtiéndole que sus precios son muy módicos y que garantiza las obras que haga por el término de un año.

Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

Retratos.

Calle de Jolo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad Pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa. 9.

ALQUILERES.

Se alquila un espacioso entresuelo con su zaguán de entrada independiente, buena sala, cinco cuartos y cocina. Calle del Arzobispo núm. 8, esquina á la de Anda. 3

Se alquila una casa de cal y canto en la Barraca ó Sto. Niño de Binondo, frente de la de D. Vicente Vales y del cuartel viejo, con asistencia, ó sin ella. Darán razon en S. Vicente de Binondo, casa núm. 2 á la derecha, viniendo de S. Jacinto. 5

Por adelantado se alquilan carruajes por 4 onzas al mes saliendo dos veces al día, y al mismo tiempo son de venta y de precio moderado, los que gusten pueden, ver en el camarín á la bajada del puente de Trozo. 2

En la calle de Recoletos núm. 1, se alquilan dos cuartos y dos bodegas, y se venden muebles y macetas de todas clases. 1

Se alquila en diez y ocho pesos mensuales una casa en la calle Nueva de Binondo número 40; para tratar de su ajuste y verla darán razon en la Escolta tienda de comestibles y vinos, junto al cambio de moneda. 1

COMPRAS Y VENTAS.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones.

Onzas se compran á 14 ps.

Plata se compra á razon de 14 pesos tres reales por onza.

Se vende á 13 p 100 de premio.

Cambio de monedas.

Calle de Antoaque núm. 5.

ONZAS, se compran á \$ 14.

Se venden á \$ 14 3 rs.

PLATA, se vende á 13 p 100 al por mayor.

Aceite de coco superior

BLANCO.

En la fábrica de Jabones, Escolta.

Tinaja comun 5 ps.

Id 16 gantas 7 ps.

De la Laguna superior 16 gantas 9 ps.

Cerveza inglesa superior

por barricas de 4 docenas.—En la fábrica de jabones, Escolta.

Azúcar refinada en pilones

de la fábrica de Tandy.

Unico depósito en la fábrica de Jabones y velas de cera de la Escolta al módico precio de 15 cuartos libra en moneda que no esija cambio.

Para las Fiestas Reales.

En el almacén La España, calle Real de Manila, hay de venta aceite claro, que arde perfectamente, y se espande por menor á 4 ps. 6 rs. plata la tinaja y por partida de 100 tinajas con una rebaja considerable. 4

Lastre de piedra.

Personas necesitando lastre de esta clase pueden ocurrir con Russell y Sturgis. 3

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.